

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4962-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

Asunto: RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA NO. 23, DEL INFORME NO. DNAI-A1-0199-2016

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velásquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

En relación con el oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2762-O de fecha 14 de diciembre de 2022, por el que Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, informa específicamente lo siguiente:

(..) me permito informar a usted que a través de Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-3025-O, suscrito por la ingeniera Cristina Reyes Merino Administradora Zonal Manuela Sáenz señala; "Mediante memorando número GADDMA-AZMS-DAL-2022-673-M de 25 de octubre de 2022, el abogado Luis Ángel Quezada Conde, en calidad de Director Jurídico de esta Administración Zonal, pone en conocimiento y fines pertinentes el informe legal zonal correspondiente a la "Recomendación 23 de Auditoría", lo cual lo realizó en función del compromiso adquirido en mesa de trabajo del 18 de octubre del 2022, a las 10h00 en la sala de sesiones de la Administración General, con delegados de la Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la coordinación de la servidora Blanca Almache Aymacana, servidora de la Administración General." (Énfasis me pertenece). Por lo cual, con base en el antecedente expuesto, es menester señalar que, es de exclusiva responsabilidad de los servidores/as y/o funcionarios municipales el cumplir la observancia de lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, en concordancia con las Normas de Control Interno No. 100-01 "Control Interno"; 100-03 "Responsables del control interno"; 200-06 "Competencia profesional"; 200-07 "Coordinación de acciones organizacionales"; 401-03 "Supervisión"; 600-01 "Seguimiento continuo o en operación"; 600-02 "Evaluaciones periódicas"; y, 405-04 "Documentación de respaldo y archivo", expedidas por el Contralor General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 039-CG de 16 de noviembre de 2009 y publicado en el Suplemento de Registro Oficial 087 de 14 de diciembre de 2009. En este sentido, sírvase encontrar adjunto a la presente el informe legal zonal correspondiente a la "Recomendación 23 de Auditoría" remitido por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz".

Al respecto, me permito informar que esta Dirección Metropolitana remitió a Procuraduría Metropolitana toda la información relacionada con la Recomendación 23, esto incluía la información correspondiente al informe legal constante en el memorando número GADDMQ-AZMS-DAL-2022-673-M de 25 de octubre de 2022, así se detalla en el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4712-O de fecha 08 de diciembre de 2022, mismo que establece:

"Conclusión: En atención a los antecedentes expuestos y a fin de dar cumplimiento a las directrices remitidas por la Procuraduría Metropolitana realizadas mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-2055-O, de 31 de mayo de 2022, pongo en su conocimiento, el Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-3025-O, de 17 de noviembre de 2022, suscrito por la Administración Zonal Manuela Sáenz, el cual lleva adjunto digitalmente el informe jurídico según consta del memorando número GADDMA-AZMS-DAL-2022-673-M, de 25 de octubre de 2022, que fuera suscrito por el abogado Luis Ángel Quezada Conde, en calidad de Director Jurídico de esta Administración Zonal, que de acuerdo a sus competencias han dado contestación a lo relacionado a la Recomendación de Auditoría Nro. 23".

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4962-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

Particular que pongo en su consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Karla Fabiana Ortega Espín
DIRECTOR METROPOLITANO, SUBROGANTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2762-O

Anexos:

- gaddmq-azms-2022-2250-o.pdf
- gaddmq-azms-2022-2651-o.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAL-2022-673-M.pdf
- gaddmq-dmgbI-2022-3741-o.pdf
- gaddmq-dmgbI-2022-3948-o.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-4298-O.pdf
- gaddmq-sgctypc-2022-2100-o.pdf
- gaddmq-sgctypc-2022-2249-o.pdf
- [untitled]_2022090616483600 (1).pdf
- [untitled]_2022102611041400 (1).pdf
- [untitled]_2022102611590800 (1).pdf
- constancia_archivo_de_expediente_(1).pdf
- gaddmq-azms-2020-2323-o.pdf
- gaddmq-azms-2021-3019-o.pdf
- gaddmq-azms-2022-2250-o_(5).pdf
- gaddmq-azms-2022-2296-o_(1).pdf
- gaddmq-dmgbI-2021-3873-o.pdf
- gaddmq-dmgbI-2022-1371-o_pedido_adm_zonal.pdf
- gaddmq-dmgbI-2022-1904-o.pdf
- gaddmq-dmgbI-2022-1995-o.pdf
- gaddmq-pm-2022-2055-o.pdf
- gaddmq-sgctypc-2022-1978-o.pdf
- gaddmq-sgctypc-2022-2100-o_.pdf
- gaddmq-pm-2022-2055-o1.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2762-O (2) solicitud.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-4712-O (2).pdf

Copia:

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Pablo Andrés Valencia Ruano
Funcionario Directivo 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA -
PLANIFICACIÓN

Señora Ingeniera
Blanca Leonor Almachi Aymacana

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4962-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2022

Area Técnica

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino

Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señora Abogada
Emma Yolanda Martinez Yanez

Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon

Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Emma Yolanda Martinez Yanez	eymy	DMGBI-AL	2022-12-14	
Aprobado por: Karla Fabiana Ortega Espín	ko	DMGBI	2022-12-28	

